

RESOLUCION No. **0149**  
( **07 FEB 2017** )**Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios****LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO  
EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"****En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 2 de la  
Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,****CONSIDERANDO:**

Que mediante Formato F40 radicado No 2017001219-I de la Territorial centro del 31 de enero de 2017, se solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) RUTH MARINA BECERRA DE CABALLERO identificado(a) con cédula de ciudadanía No 38.237.954, Auxiliar Administrativo Grado 09, para desplazarse a la ciudad de Natagaima el día 11 de febrero de 2017, con el fin de informar sobre las diferentes líneas de crédito de la entidad.

Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) no requiere pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual se reconoce, la suma de \$60.208, según la escala diaria de \$120.415 establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.

Que la última comisión de servicios otorgada al funcionario (a) RUTH MARINA BECERRA DE CABALLERO mediante Resolución No. 1818 del 11 de noviembre de 2016, se encuentra legalizada Según Radicado No 2016012187-I del 18 de noviembre de 2017

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) RUTH MARINA BECERRA DE CABALLERO a la ciudad de Natagaima el día 11 de febrero de 2017, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:

**RUTH MARINA BECERRA DE CABALLERO**

Sueldo Básico	: \$933.535
Tarifa Viáticos	: \$120.415
Días Autorizados	: 11 de febrero de 2017
Total Viáticos	: \$60.208
Gastos de Transporte	: \$60.000
Total	: \$120.208
Ruta Terrestre	: Ibagué - Natagaima - Ibagué

**ARTICULO 2º.** Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2017-054- del 03 de Enero de 2017.

RESOLUCION No. 0149  
(07 FEB 2017)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios


**ARTICULO 3º.** El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

**ARTICULO 4º** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 07 FEB 2017

LA SECRETARIA GENERAL

  
MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL

CDP EF-2017-054 RP 24289-31596

Rubro: viaticos y gastos de viajes al interior

Código: IG 311002004011002

Fecha: 14/02/2017 Registrado en

ICETEX PRESUPUESTO

Proyecto: Ricardo Javier Rosero. Profesional Talento Humano  
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo TH.  
Revisó: Alvaro Nossa – Asesor Secretaria General.

17 FEB 19 16:29 052499

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777

www.icetex.gov.co

Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá, D. C., Colombia

PBX: 382 16 70

